III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DEL MAR

ORDEN de 22 de diciembre de 2016 por la que se aprueban los planes de gestión para recursos específicos en Galicia para el año 2017.

La Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, contempla la explotación de los recursos específicos, que se definen como aquellas especies marisqueras que por sus características biológicas, por su técnica de extracción o por las especificidades de su comercialización requieren un sistema de gestión que contemple estas particularidades.

El Decreto 15/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las artes, aparejos, útiles, equipamientos y técnicas permitidos para la extracción profesional de los recursos marinos vivos en aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, establece que la explotación de los recursos específicos se realizará a través de planes de gestión aprobados por la consellería competente en materia de marisqueo.

La Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regula la explotación de los recursos específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, se establece el régimen necesario para que la explotación marisquera de estos recursos se realice durante todo el año con las garantías de una buena gestión del recurso.

Los planes de gestión son la herramienta para una explotación sostenible y conservación de los recursos marinos que integran aspectos biológicos, sociales y económicos. A través de los planes se desenvuelve el sistema de cogestión de los recursos marisqueros entre la administración y el sector.

Las entidades asociativas presentan su propuesta de planes de gestión, en la que adquieren importancia no sólo las medidas técnicas para una explotación sostenible, sino también las actividades de semicultivo, control y vigilancia, elementos fundamentales para la mejora de las zonas productivas. La administración evalúa el régimen de gestión de la explotación de los recursos teniendo en cuenta las variables biológicas y el estado de los stocks, así como las variables socioeconómicas de la gestión y, si procede, introduce las mejoras necesarias, con el fin de asegurar una explotación sostenible y alcanzar una mayor rentabilidad económica.

Los planes de gestión son el resultado de un estudio continuado de la evolución de los recursos y del hábitat. Muchos de los trabajos realizados para la elaboración y desarrollo

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

de los planes de gestión adjuntan información que puede ser encuadrada en los descriptores e indicadores definidos por la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM) como criterios para definir el buen estado medioambiental.

A partir del año 2017 los planes de gestión incorporarán información estandarizada que puede encuadrarse en los descriptores 1, 2, 3, 6 y 10 de la DMEM. Los resultados de la información ambiental del plan de gestión recogida a lo largo de toda la costa gallega para ser tratada como descriptora del estado de los recursos marinos y del medio marino, la dotan de un gran potencial debido a su extensión en el espacio y a su continuidad en el tiempo.

Por lo tanto, examinados los planes de gestión remitidos por las entidades, vistos los informes emitidos por el personal técnico de esta consellería, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regula la explotación de los recursos específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto*

Esta orden tiene por objeto aprobar los planes de gestión para recursos específicos para el año 2017 que fueron elaborados por las entidades asociativas del sector.

Artículo 2. *Percebe* (Pollicipes pollicipes)

Se aprueban los planes de gestión para el año 2017 para la extracción de percebe, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro A.

Artículo 3. *Solénidos (navaja/muergo/longueirón)*

1. Se aprueban los planes de gestión para el año 2017, para la extracción de solénidos presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro B.

2. Cuando la extracción de la navaja/muergo/longueirón se vaya a realizar mediante buceo con suministro de aire desde superficie, será necesario que las entidades titulares de los planes presenten con cada solicitud de apertura mensual, un plan de control que permita evaluar los medios y medidas empleadas para garantizar el control del esfuerzo pesquero en cada momento y ponerle límite, en su caso.

La autorización de apertura mensual queda supeditada a la adecuación y efectividad de las medidas de control propuestas.

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Artículo 4. *Equinodermos*

Se aprueban os planes de gestión para o año 2017, para la extracción de equinodermos, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro C.

Artículo 5. *Oreja de mar*

Se aprueban los planes de gestión para el año 2017, para la extracción de oreja de mar, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro D.

Artículo 6. *Algas*

Se aprueban los planes de gestión para el año 2017, para la extracción de algas, presentados por las entidades asociativas del sector y empresas, que se relacionan en el cuadro E.

Artículo 7. *Anemonas*

Se aprueban los planes de gestión para el año 2017, para la extracción de anemonas presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro F.

Artículo 8. *Poliquetos*

Se aprueban los planes de gestión para el año 2017, para la extracción de poliquetos presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro G.

Disposición adicional primera. *Zonas de trabajo de los sectores de a pie y desde embarcación*

Si no existe acuerdo de reparto de la zona de trabajo entre los sectores de marisqueo a pie y desde embarcación, las zonas de los dos sectores quedarán delimitadas por la línea que une los puntos de cota mareal cero, correspondiente con la línea de la bajamar máxima escorada.

Disposición adicional segunda. *Tope de captura para el gavilán* (Lumbrineris impatiens)

Cuando los topes de captura para el gavilán (Lumbrineris impatiens) se establezcan mediante una medida volumétrica empleando un vaso graduado, las personas participantes del plan emplearán el mismo tipo de medida.

Disposición adicional tercera. *El empleo del buceo en los planes de gestión*

Según la Orden de 23 de abril de 1999, por la que se regula el ejercicio del buceo profesional, modificada por la Orden de 13 de junio de 2001, la aprobación de los planes con arte

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

o modalidad buceo implica la autorización para realizar el buceo en las zonas y períodos de vigencia de aquellos, según las resoluciones de apertura que sean dictadas por la jefatura territorial, sin perjuicio de la correspondiente aprobación a efectos de seguridad, otorgada por la autoridad marítima correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, que establece las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas o requisitos que establezca la normativa vigente.

Disposición adicional cuarta. *Zonas de extracción de poliquetos por personas titulares de licencia de pesca marítima de recreo en superficie*

Dentro del ámbito de los planes de explotación marisquera pueden contemplarse zonas para que las personas titulares de licencia de pesca marítima de recreo en superficie puedan capturar un máximo de 50 poliquetos/día, sin interferir con la actividad extractiva.

En la página web http://www.xunta.gal/mar se publicarán las zonas que las entidades asociativas del sector titulares de planes de explotación marisquera, en su caso, reservarán para la extracción de poliquetos para pesca marítima de recreo en superficie.

Disposición última primera. *Consulta de los planes de gestión*

Los planes de gestión presentados por las entidades que sirvieron de base para esta orden estarán disponibles en los servicios centrales, jefaturas territoriales correspondientes de la Consellería del Mar, así como en la sede de las entidades responsables de éstos.

Disposición última segunda. *Facultad de desarrollo*

Se autoriza a la persona titular de la dirección general competente en materia de marisqueo para el desarrollo de esta orden y que, con objeto de la mejora de la gestión de los recursos y en la búsqueda de una explotación sostenible de éstos, adopte las medidas de gestión necesarias en función del estado de los recursos y de los informes emitidos por el personal técnico.

Disposición última tercera. *Entrada en vigor*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 22 de diciembre de 2016

Rosa Mª Quintana Carballo
Conselleira del Mar

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Cuadro A: planes de gestión de percebe *(Pollicipes pollicipes)*

Provincia de Lugo					
Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. San Cosme	A pie	De punta Promontorio a punta Nois	30	Marzo, abril, de junio a octubre y diciembre	Salida de punta Promontorio y playa de Rapadoira
C.P. Burela	Embarcación	Ámbito territorial de la cofradía: de punta Rueta a punta Nois	40	De mayo a agosto	Aparcamiento de cabo Burela, aparcamiento de la playa de Ril, aparcamiento de la playa de Marosa, punta de O Castro
C.P. Celeiro	A pie Embarcación	De la ermita de San Tirso a punta Cabalo, incluyendo los islotes Os Netos e isla Gabeira	70	Abril, de junio a septiembre y diciembre	Lonja de Celeiro y puerto de Portocelo
C.P. O Vicedo	Embarcación	Desde la margen izquierda del río Escourido al margen derecho del río Sor e isla Coelleira	80	De abril a septiembre y diciembre	Lonja de O Vicedo
C.P. Ribadeo	A pie	De punta Promontoiro a As Carallas	80	De marzo a octubre y diciembre	As Pudias, punta Corbeira, área recreativa Areosa-Piñeira
C:P. San Cibrao	A pie Embarcación	De ermita San Tirso a punta Rueta (incluyendo las Islas de Cal, Ansarón y Farallóns)	90	De febreiro a abril y de junio a diciembre	Puertos de Morás y Portocelo
Provincia de A Coruña					
Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña, Mera, Lorbé y Sada y Ares (plan conjunto)	A pie Embarcación	Ámbito territorial de las cofradías de A Coruña, Mera, Lorbé, Sada y Ares	144	De enero a diciembre	Casa de los Peces y dársena de Oza
C.P. Aguiño	A pie Embarcación	Desde punta Castro hasta la desembocadura del río Sieira, islas e islotes adyacentes	201	De enero a diciembre	Zonas de trabajo; puerto de Aguiño, faro de Corrubedo, playa de la Recabeira y lonja de Aguiño y Couso
C.P. Caión	A pie Embarcación	De punta Alba a Pedra da Sal	160	De enero a diciembre	Lonja de Caión

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1988 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Camariñas	Embarcación	De punta Gallada a punta Villueira	160	De enero a diciembre	Arnela y lonja de Camariñas
C.P. Camelle	Embarcación	De punta Morelo a punta Gallada, incluyendo islas e islotes frente a la costa	146	De enero a diciembre	Puerto de Ríos, cementerio de los ingleses, puerto de A Lagoa, puerto de Camelle, Arnado, canal de Cabanas y playa de Lobeiras
C.P. Cariño	Embarcación	De Pedra Barcelona hasta la desembocadura del río Mera	132	De enero a diciembre	Local de la lonja de Cariño
C.P. Cedeira	Embarcación	Del faro de la punta de A Frouxeira hasta Pedra Barcelona	180	De enero a diciembre	Lonja de Cedeira
C.P. Corme	A pie Embarcación	De la ensenada del río Anllóns a punta Nariga	160	De enero a diciembre	Zona A: playa de A Ermida, playa de Balarés y camino de O Canteiro; zona B: merendero y cruce de A Atalaia; zona C: merendero, aldea de O Roncudo y mirador de O Roncudo; zona D: aldea de O Roncudo, Os Eolos y A Fontenla; zona E: playa de A Barda, Santa Marina, A Fontenla y punta Nariga; puerto de Corme y playa de Barda para las embarcaciones
C.P. Espasante	Embarcación	De isla San Vicente hasta punta Billardeira	172	De enero a abril y de junio a diciembre	Puerto de Espasante, O Tallo, Cadaval y Furnas
C.P. Ferrol	A pie Embarcación	De faro de punta Frouxeira hasta A Faísca	175	De enero a diciembre	Lonja de Ferrol, punta Penencia, Lobadiz, A Cova y playa de Os Botes.
C.P. Fisterra	A pie Embarcación	De la playa de Nemiña hasta cabo Fisterra, islas Lobeiras y Carrumeiros	A pie: 160 Emb.: 180	De enero a diciembre	A pie. Zona A: cabo Fisterra. Zona B: alto de A Nave. Zona C: playa de A Arnela Embarcación: embarcación de vigilancia y pantalán del puerto de Fisterra
C.P. Laxe	A pie Embarcación	De punta Morelo a punta Padrón	90	De enero a octubre y diciembre	Zona de extracción y lonja de Laxe
C.P. Lira	A pie	De punta Insua hasta la desembocadura del río Larada	40	De enero a diciembre	Lonja de Lira
C.P. Lira	Embarcación	De punta Insua hasta la desembocadura del río Larada	82	De enero a diciembre	Lonja de Lira

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Malpica	A pie Embarcación	De punta Nariga a Pedra do Sal, incluyendo Islas Sisargas, bajos de Baldaio y demás islas e islotes frente a la costa en tres millas	165	De enero a abril y de junio a diciembre	Embarcación de vigilancia y lonja de Malpica
C.P. Muros	A pie	De punta Insua a punta Uhía	80	De enero a diciembre	Puerto de Muros
C.P. Muxía	A pie Embarcación	De punta Piaduiro, margen izquierda de la desembocadura del río Grande, hasta punta Nemiña, margen derecha de la desembocadura del río Castro (incluyendo islas e islotes)	155	De enero a diciembre	A pie: Zona A: salida de la pista de Moreira Zona B: campo de Carlos Zona C: A Barca Embarcaciones: rampa del puerto de Muxía
C.P. O Barqueiro-Bares	Embarcación	De punta Villardeira a punta de A Barra	144	De marzo a diciembre	Puertos de O Barqueiro y de Bares, el Ventoeiro
C.P. O Pindo	A pie	De la desembocadura del río Xallas a la desembocadura del río Larada y piedras adyacentes	40	De enero a diciembre	Portiño de Quilmas, Insuela y punta Caldebarcos
C.P. Porto do Son	A pie Embarcación	De río Sieira a punta Cabeiro, islotes Os Bruyos, Leixoes y Pedra do Con	152	De enero a diciembre	Zonas 1 y 2: caverna de Laxe, Zona 3: punta Castro, Zona 4: punta Sagrada Zonas 5 y 6: puerto pesquero de Porto do Son
C.P. Ribeira	Embarcación	Islas e islotes Laxas y Pías de Castiñeira, Airós, Rúa, Carabancelo, Xidoiro Pedregoso, Corbeiros y Lobeira	30	De enero a diciembre	Embarcación de vigilancia de la cofradía en las zonas de extracción y lonja de Ribeira
Provincia de Pontevedra					
Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	A pie	De punta Orelludas a punta de Os Picos	140	De enero a diciembre	Zona A: Capilla de San Sebastián, Horizonte (en caso de mal tiempo) y lonja de A Guarda Zona B y zona C: Horizonte y lonja de A Guarda.

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	Embarcación	De punta Orelludas a punta de Os Picos	100	De enero a diciembre	Puerto de Oia y puerto de A Guarda: zonas A y B Pantalán del puerto de A Guarda: zonas A, B, C, D
C.P. Aldán-Hío	A pie	De punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de Aldán	15	Enero, de julio a septiembre y diciembre	Zona de extracción y lonja de Aldán
C.P. Baiona	A pie Embarcación	De punta Orelludas a monte Ferro (punta Lameda), incluyendo las islas Estelas, Farallones y Lourido	150	De enero a diciembre	A pie. Zona I: Salgueira. Zona II: puerto del Castro. Zona III: Pedra Rubia Desde embarcación: embarcación de la cofradía y lonja de Baiona
C.P. Bueu	Embarcación	De punta Lapamán a punta Morcegos. Islas Ons y Onza	160	De enero a diciembre	Área 1-N (Xubenco norte): Cova da Vella y alrededor de O Centolo (según viento/mar); Área 1-S (Xubenco sur): ensenada Bastián de Val; Área 2 (Fedorentos): ensenadas de Fedorentos, Cova do Inferno, punta Freitoxa y ensenada de Caniveliñas; Área 3 (Onza): playa sur de Onza, playa norte de Onza, zona oeste de Onza y zona este de Onza; Área 4-N (Liñeiros norte): abrigo del Estripeiral, salida del intermareal o arriba en el cruce de los caminos; Área 4-C (Liñeiros centro): al abrigo del Estripeiral, al abrigo de Liñeiros, a la salida del intermareal o arriba en el cruce de los caminos; Area 4-S (Liñeiros sur): ensenada de Caniveliñas, a la salida del intermareal o arriba en el cruce de los caminos; Área 5 (este de Ons): puerto de Ons; Área 6 (Udra): playa de Lagos, Udra/Ancoradoiro, Udra/Mourisca
C.P. Cangas	Embarcación	De punta Couso a punta Canaval e islas Cíes	160	De enero a diciembre	Zona de trabajo y lonja de Cangas

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Modalidad	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. O Grove	A pie Embarcación	De punta Area Grande a punta Faxilda	80	De enero a diciembre, con una veda de 1 al 24 de septiembre y de 14 de octubre al 30 de noviembre	Zona de extracción y lonja de O Grove
C.P. Vigo	A pie	De punta Cubilló a punta de Serra	40	De enero a diciembre	Zona de trabajo y lonjas de Canido y Vigo

[1] Entidad:	
Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras
C.P.	Cofradía de pescadores

Cuadro B: planes de gestión de solénidos (navaja, muergo y longueirón)

(*Ensis magnus, Ensis siliqua; Solen marginatus*)

Provincia de A Coruña						
Entidad[1]	Especie[2]	Modalidad[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Pobra do Caramiñal	N	MA MSAS	De punta Galduario a punta Corna, arrecife de Aroñe y de punta Galduario a punta Peralto	160	De enero a diciembre	Zona de extracción
C.P. Aguiño	N, Lon	MA	Zonas de autorización	185	De enero a diciembre	Zona de extracción, puertos de Aguiño, Ribera y O Castro
C.P. Aguiño y Ribeira (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Playa de A Ladeira y zonas de libre marisqueo adyacentes al ámbito de los planes de las autorizaciones de las dos cofradías	38	De abril a septiembre	Zonas de trabajo y puertos de Aguiño, Ribera y O Castro
C.P. Cabo de Cruz	N	MA	De punta Peralto hasta punta Pedra Rubia	70	De abril a septiembre y diciembre	Embarcación de vigilancia en la zona de trabajo
C.P. Camariñas y Muxía (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	De punta Sandia a la desembocadura del río Lago: playas de Lago y de Barreira e infralitoral entre la playa de Barreira y punta Sandía. Ensenada de Merexo: playas de Area Maior, Loureiro y de Borreiros. Playa de A Cruz. Por fuera de la playa de Mozogondón. Centro de la ría que se extiende hasta la zona frente a la playa de Barreira y desembocadura del río Grande de Ponte do Porto	120	De enero a diciembre	Zona de extracción y lonjas de Camariñas y Muxía

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad(1)	Especie(2)	Modalidad(3)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Fisterra, Corcubión y Lira (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Zona V: de cabo Touriñán a punta Insua	235 Playa de Carnota: 60	De enero a diciembre	En las zonas de extracción y en los puertos y lonjas de Fisterra, Corcubión y Lira
C.P. Laxe y Corme (plan conjunto)	N, Lon,	MA MSAS	Playa de Laxe, playa de A Hermida, playa de Osmo, banco Riocobo y playa de Rebordelo. De O Alto da Facha a punta Cantero y de O Alto da Facha a punta Menduiña	75	De mayo a septiembre	Zona de extracción, lonjas de Corme y Laxe
C.P. Muros	N, Lon	MA MSAS	De punta Insua a punta Uhía	246	De enero a diciembre	Zonas de extracción y lonjas de Muros y Esteiro
C.P. Noia	N, Lon, LonV	MA MSAS	En la costa norte, desde punta Uhía hasta puerto Siavo, incluyendo la cara interna de la isla de A Creba y exceptuando la zona portuaria, la zona de los astilleros y el canal de navegación. En la costa sur, desde punta Batuda hasta punta Redondelo.	140	De enero a diciembre	En la zona de trabajo
C.P. Palmeira	N, Lon	MA	Punta Aguiúncho, islote de Grades y punta de la Corna	150	De enero a diciembre	Nave de la cofradía en el puerto de Palmeira
C.P. Porto do Son y Portosín (plan conjunto)	N, Lon, LonV	MA MSAS	De punta Batuda a río Sieira	150	De enero a diciembre	Puertos de Porto do Son y Portosín y zonas de extracción
C.P. Ribeira	N, Lon	MA	Zonas de autorización: bancos de Coroso-Río Grande-Río Azor, Insua-Airó y Castiñeiras	130	De marzo a diciembre	Zona de extracción (Coroso,Touro) y lonja de Ribeira
Provincia de Pontevedra						
Entidad(1)	Especie(2)	Modalidad(3)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Illa de Arousa	N, LonV	MA MSAS	Desde Sapeiras de Terra hasta punta Quilme, Areoso, Camallón, Roncadeiras, punta Testos, punta Niño do Corvo, Area Secada y punta Cabalo	230	De enero a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos entre febrero y junio, en función del estado gonadal para la navaja y de un mes para el longueirón entre abril y junio	Con Cerrado, Arnela, Roncadeiras, Areoso, O Bao y lonja de A Illa de Arousa

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Especie[2]	Modalidad[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Aldán-Hío	N, Lon	MA MSAS	De punta Alada a punta Morcegos hacia el interior de la ría	208	De enero a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos en función del índice de condición gonadal	Area Brava, Punta Ameixide, Vilariño, Pena Rubia, Menduiña y Laxe do Aire mediante embarcación y lonja de Aldán
C.P. Baiona	N, Lon	MA MSAS	De puntal de A Serra a punta de O Boi	90	De enero a diciembre, con una veda para la navaja de dos meses y veinte días consecutivos entre enero y marzo, y para el longueirón en los meses de mayo y junio	Zona de trabajo y lonja de Baiona
C.P. Bueu, Lourizán, Marín, Pontevedra, Portonovo, Raxó, Sanxenxo (plan conjunto)	N, Lon, LonV	MA MSAS	De punta Faxilda a punta Morcegos, islas Ons y Onza	N: 228 L: 21	N: de enero a diciembre, con rotación de bancos y con una veda de un mes según el estado gonadal	Zona de trabajo mediante la embarcación de vigilancia
C.P. Cambados	N	MA MSAS	De O Rego do Alcalde (Lañeiras de Fóra) a la baliza de Orido, Arnela-Galiñeiro, Tragove, Tereixiñas y As Lobeiras	132	De mayo a octubre	Embarcación de vigilancia de la cofradía, batea de control y lonja de Tragove
C.P. Cangas	N, Lon	MA MSAS	De punta Canabal a punta Couso e islas Cíes	240	De enero a diciembre con rotación de bancos	Embarcación en la zona de producción, puerto de atraque y lonja de Cangas
C.P. Moaña y Cíes Artesanais, S. Coop. Galega (plan conjunto)	N	MA MSAS	De Rande a Petóns de Canabal (excluyendo la zona que va desde Rande hasta punta Travesada)	190	De enero a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos entre enero y mayo	Zona de trabajo
C.P. Moaña. Cíes Artesanais, SCG, C.P. Redondela y Vilaboa (plan conjunto)	N	MA MSAS	Desde Rande a punta Travesada	20	Enero a diciembre	En la zona de trabajo y en las lonjas de Vilaboa, Redondela y Moaña

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Especie[2]	Modalidad[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. O Grove	N, Lon	MA MSAS	Ensenada de A Lanzada (playa de A Lanzada, playa de Area da Cruz y Raeiros), playa de A Mexilloeira, playa Area Grande, Carreiro-Barcelas, playa Area das Pipas, playa Area de Reboredo, Lombo de Rons-Migalliñás, Lomo das Sinas, ensenada de O Grove	250	De enero a diciembre, con rotación de zonas y vedas en zonas de explotación.	Embarcación de vigilancia, puertos de Meloxo, San Vicente, A Toxa y de O Grove y lonja de O Grove
C.P. Redondela, Vilaboa (plan conjunto)	N	MA MSAS	De punta Travesada hasta el puerto de San Adrián de Cobres y desde el puente de Rande hasta punta Pías	50	Junio, julio, agosto y diciembre	Zonas de trabajo y lonjas de Vilaboa y Redondela
C.P. Vigo	N, Lon	MA MSAS	De puntal de A Serra al puente de Rande	N: 205 L: 55	Navaja: de enero a diciembre, con una veda en los meses de febrero y marzo. Muergo: febrero, marzo y de junio a septiembre, con una veda de 2 meses consecutivos entre marzo y junio	Zona de trabajo y lonjas de Canido y Vigo
C.P. Vilanova	N, LonV	MA	Entre el puerto de Corón y O Ariño	250	De enero a diciembre, con una veda para la navaja en función del índice de condición gonadal	Zona de trabajo y lonja de Vilanova

[1] Entidad		[2] Especies		
Abreviatura		Abreviatura	Nombre comercial	Nombre científico
A.M.	Asociación de mariscadoras	N	Navaja	*Ensis magnus*
C.P.	Cofradía de pescadores	Lon	Muergo	*Ensis siliqua*
		LonV	Longueirón	*Solen marginatus*
[3] Modalidad				
Abreviatura				
MA	Buceo en apnea			
MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie			

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Cuadro C: planes de gestión de equinodermos

Provincia de Lugo					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Asociación de recolectores submarinos de A Mariña	MSAS	Zonas marítimas desde Punta Pena Furada hasta As Carrallas, excepto: la zona interna entre la punta del dique norte del puerto de Alcoa y el faro de San Cibrao, Os Muiñelos, Os Castelos de la playa de San Román, la cetarea de San Cibrao, Calvella en Burela, Punta Promontoiro en San Cosme, Celeiros en Ribadeo	60	De enero a abril Noviembre y diciembre	Lonjas de O Vicedo, Celeiro, Burela y Ribadeo y en las zonas de trabajo
C.P. Celeiro	A pie	Desde la ermita de San Tirso a punta do Cabalo	10	De enero a abril y diciembre	Salidas de los bancos de O Rego y Arnela
C.P. San Cibrao, Ribadeo, Burela y A.M. San Cosme	A pie	Desde la ermita de San Tirso hasta As Carallas	47	De enero a abril	Ribadeo: As Pudias, Área recreativa Areosa-Piñeira y Punta Corbeira Burela: lonja de Burela San Cibrao: puertos de Morás y Portocelo San Cosme: salida de los bancos
Provincia de A Coruña					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña y Barallobre (plan conjunto)	MSAS	De punta Langosteira a punta Segaño	50	De enero a abril y diciembre	Lonjas de A Coruña, Mugardos y Barallobre, puertos de Lorbé, Mera, Portiño y Ares y dársena de Oza
C.P. Aguiño y Ribeira (plan conjunto)	MA MSAS Bichero	Isla de Sálvora, costa e islotes adyacentes, excepto determinadas zonas. De punta Falcoeiro hasta río Sieira, incluyendo islotes adyacentes (Falcoeiro, Basoñas y otros)	47	De enero a abril	Puerto de Aguiño (rampa anexa a la nave de clasificación de percebe), puerto de Ribeira (bocana de la dársena portuaria), lancha de vigilancia en las zonas de trabajo. En condiciones meteorológicas adversas: puerto de Ribeira y puerto de O Castro
C.P. Espasante	A pie	De isla San Vicente hasta punta Vilardeira	8	De enero a abril	Puerto de Espasante y Ortigueira

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Ferrol	MSAS	De faro de punta Frouxeira hasta el puente de a Faísca	50	De enero a abril, noviembre y diciembre	Puerto de Ferrol y O Portiño
C.P. Lira	A pie	De punta Insua a la desembocadura del río Larada	25	De enero a abril, noviembre y diciembre	Lonja de Lira
C.P. Lira, Fisterra y Corcubión (plan conjunto)	MA MSAS	Zona V: de cabo Touriñán a punta Insua	70 Ámbito de la reserva: 50	De enero a abril De octubre a diciembre	Puertos y lonjas de Lira, Fisterra y Corcubión y en las zonas de trabajo Ámbito de la reserva: rampa norte del pantalán de Lira y en las zonas de trabajo
C.P. Malpica, Corme, Laxe, Camelle, Camariñas (plan conjunto)	MSAS	Zona VI: de cabo Touriñán a punta Langosteira	30	De enero a abril	Lonjas de Muxía, Camariñas, Camelle, Laxe, Corme y Malpica
Provincia de Pontevedra					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	A pie	De punta Orelludas a punta de Os Picos	45	De enero a abril De octubre a diciembre	Puerto de Oia, Horizonte, lonja de A Guarda y A Grelo
C.P. A Guarda	MSAS	De punta Orelludas a punta de Os Picos (zona marítima)	80	De enero a abril De octubre a diciembre	Puertos de A Guarda y de Santa María de Oia
C.P. Aldán	MA MSAS	De punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de Aldán	30 (erizo) 13 (holoturia)	De enero a marzo De octubre a diciembre	Embarcación de vigilancia. Punta Alada y Punta Niño do Corvo. Lonja de Aldán
C.P. Baiona	A pie MSAS	De punta Orejuda a playa de Abra (excluida), incluyendo las islas Estelas	A pie: 60 MSAS: 120	De enero a abril y de octubre a diciembre	Lonja de Baiona
C.P. Bueu, Portonovo y Sanxenxo (plan conjunto)	MSAS	De punta Faxilda a punta Centolo, de punta Galera a punta Couso, de punta Couso a punta Morcegos e islas Ons y Onza	100	De enero a abril De octubre a diciembre	Lonjas de Bueu y de Portonovo
C.P. Cangas	MA MSAS	Entre punta Canabal y punta Couso, islas Cíes	125	De enero a abril De octubre a diciembre	Zona de extracción y lonja de Cangas

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. O Grove	MSAS	De punta Faxilda (excepto A Lanzada) a punta Moreiras, de playa de Con Roibo a puerto de O Grove, Pedras Salvorés, Baixos dos Mezos y dos Esqueiros	65 (erizo) y 50 (holoturia)	Enero a junio, y de octubre a diciembre	Puerto de San Vicente, del puerto de Meloxo, lonja de O Grove y embarcación de vigilancia
C.P. Vigo	MA MSAS	De Rande a la playa de Abra (esta última excluida)	83	De enero a marzo De octubre a diciembre	Zona de trabajo, lonjas de Canido y Vigo

[1] Entidad		[2] Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

Cuadro D: planes de gestión de oreja de mar (*Haliotis tuberculata*)

Provincia de A Coruña					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Fisterra, Corcubión y Lira (plan conjunto)	MA MSAS	De cabo Touriñán a punta Insua, excepto la zona incluida en la reserva marina de interés pesquero Os Miñarzos	40	Enero, mayo y de septiembre a noviembre	Zona de producción y puertos y lonjas de Corcubión, Fisterra y Lira
Provincia de Pontevedra					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Illa de Arousa	MA MSAS	De punta Salinas a punta Quilme, Areoso, Camallón, punta Testos, punta Niño do Corvo, Area Secada y punta Cabalo	50	De enero a marzo, noviembre y diciembre	Areoso, Arnela, Roncadeiras y lonja de A Illa de Arousa
C.P. Aldán-Hío	MA MSAS	De punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de Aldán	60	De enero a mayo y de octubre a diciembre	En la embarcación de vigilancia en punta Alada y punta Niño do Corvo. Lonja de Aldán

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1988 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Bueu, Lourizán, Marín, Pontevedra, Portonovo, Raxó, Sanxenxo (plan conjunto)	MA MSAS	En el norte de la ría: de punta Faxilda a punta Aguillóns, isla de Tambo (con Corbeiro). Islas Ons y Onza En el sur de la ría: del faro sur de la isla de Tambo a la esquina oeste de la Escuela Naval de Marín y hasta punta Morcegos	60	De enero a marzo, De octubre a diciembre	Zona de producción y lonjas de Bueu, Campelo, Marín y Portonovo
C.P. Cangas	MA MSAS	Zona sublitoral rocosa entre punta Canabal y punta Couso, incluyendo islas Cíes (excepto de cabo Bicos a punta Cabaliños)	50	De enero a julio, De octubre a diciembre	Zona de trabajo y rampa de la lonja de Cangas

[1] Entidad		[2] Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

Cuadro E: planes de gestión de algas

Litoral de la Comunidad Autónoma gallega					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Algamar, S.L.	A pie	De Rinlo a O Barqueiro, de punta Insua a punta Uhía, de Aguiño a punta do Chazo (Cabo de Cruz), de Moaña a Cabo Home (excepto de playa Canabal a punta Couso), de Cabo Silleiro a A Guarda	180	De enero a octubre y diciembre	Zona de extracción
Ceamsa, S.L.	A pie	De Ribadeo a Viveiro, de O Pindo a Ribeira, de Corme a Muxía, de Espasante a Ferrol, O Grove, Bueu, de Monteferro a A Guarda	96	De marzo a octubre	Zona de extracción

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Conservas Mar de Ardora, S.L.	A pie	De cabo Corrubedo a punta Lens (excepto de punta Insua a punta Uhía), de punta Lens a cabo Touriñán (excepto de punta Arnela a la desembocadura del río Xallas y ámbito de la Remip Os Miñarzos). De cabo Touriñán a punta Queimada (excepto de punta Xanleira hasta punta Gallada), de punta Lapachán a punta Torella, de punta Torella a punta Frouxeira, de punta Frouxeira a punta Fuciño do Porco (excepto ámbito de la Remip Ría de Cedeira) y de punta Fuciño do Porco a punta de Penas Blancas	100	De enero a diciembre	Instalaciones de la empresa
Porto-Muíños S.L.	A pie	De punta Penas Blancas (Ribadeo) a Cabo San Cibrao, de punta Roncadoira (Xove) a punta Camero (Vicedo), Ría de Ortigueira, de punta Ardillosa (Cedeira) a cabo Prioriño Grande (Ferrol), Ría de Ferrol y Ares-Betanzos, Ría de A Coruña, de punta San Pedro (A Coruña) a punta Insua (Caión), de punta Nariga (Malpica) a cabo San Adrián (Malpica), de punta Roncudo a punta Laxe, de punta Laxe (Laxe) a cabo Vilán, Ría de Camariñas, de punta de A Barca (Muxía) a Cabo Touriñán, de Cabo Fisterra a punta Lens (Muros), de punta Lens a punta Uhía, de punta Sagrada (Porto do Son) a punta Couso (Aguiño), de punta Couso a punta Bodión, de punta Quintáns (Bamio) a punta de As Sinas (Vilagarcía), Illa de Arousa, de punta Abelleira (O Grove) a punta Pereiró (Vilalonga), de punta Río Seco (Domaio) a punta Moa (Marín), de punta do Boi (Baiona) a punta de los Picos (A Guarda)	180	De enero a diciembre	Instalaciones de la empresa

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Provincia de A Coruña					
Entidad(1)	Modalidad(2)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Mª Carmen Sánchez Sánchez	A pie	Intermareal de punta Uhía a punta Remedios	140	De marzo a septiembre	Punta Uhía, Esteiro, puerto de Esteiro, Raimúndez, Cabanas
C.P. A Coruña y Sada (plan conjunto)	MSAS	De punta Langosteira a Cabo Prioriño	50	De marzo a agosto	Puertos de Suevos, Portiño, A Coruña, Lorbé, Sada y Ares
C.P. Camelle	MA MSAS	De punta Morelo a punta Gallada	30	De mayo a septiembre	Puertos de Camelle, de a Lagoa y de Rios
C.P. Corcubión	A pie	Desde punta Arnela hasta la desembocadura del río Xallas	72	De enero a diciembre	Lonja de Corcubión
C.P. Fisterra	MA MSAS	Desde la playa de Rostro a Punta Arnela	60	De abril a julio	Puerto de Sardiñeiro, puerto de Fisterra, lonja de Fisterra
C.P. Muros	MA MSAS	Submareal rocoso entre punta Ínsua y punta Uhía	35	De febrero a octubre	Lonjas de Muros y Esteiro
C.P. O Pindo	A pie	De la desembocadura del río Xallas a la desembocadura del río Larada y piedras de la costa, e intermareal rocoso entre punta Arnela y Cabo Fisterra	60	De mayo a septiembre	Puerto de Quilmas, Insuela, Punta Caldebarcos
Provincia de Pontevedra					
Entidad(1)	Modalidad(2)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Illa de Arousa	MA MSAS	De punta Salinas a punta Quilma, Areoso, Camallón, de punta Testos a punta Campelo y de punta Aguiúncho a punta Furado	85	De febrero a septiembre	Areoso, Con Cerrado, Arnela, Roncadeiras, O Bao y lonja de A Illa
C.P. A Guarda	A pie	De punta Orelludas a punta de Os Picos	32	De enero a diciembre	Lonja de A Guarda y puerto de Santa María de Oia
C.P. A Guarda	MA MSAS	De punta Orelludas a punta de Os Picos (zona marítima)	60	De enero a diciembre	Lonja de A Guarda y puerto de Santa María de Oia

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Aldán-Hío	MA MSAS	De punta Couso a punta Preguntoiro, hacia el interior de la ría	50	De febrero a julio	Lonja de Aldán
C.P. Baiona	A pie MSAS	De punta Orelludas a la playa de Abra (excluida)	60	De enero a diciembre	A pie: Salgueira, puerto del Castro y Pedra Rubia A flote: Lonja de Baiona, y embarcación de vigilancia
C.P. Bueu, Lourizán, Marín, Pontevedra, Raxó, Portonovo, Sanxenxo (plan conjunto)	MSAS	Interior de las líneas imaginarias de punta Faxilda a punta Centolo, de punta Galera a punta Couso y de punta Couso a punta Preguntoiro. Hacia el oeste de las islas Ons y Onza	147	De marzo a septiembre	Lonjas de Bueu, Campelo, Marín y Portonovo
C.P. Cangas	MSAS	De playa Canabal a punta Couso e Islas Cíes	143	De enero a septiembre	Por tierra: rampa de descarga del puerto de Cangas y lonja de Cangas. Por mar: zona de trabajo. Faro Borneira, Pedra Cantareira y playa de San Martiño
C.P. O Grove	MSAS	De Cantareira a punta Carreiro, de punta Carreiro a Barrosa, de Barrosa a Raeiros y de Capilla a punta Faxilda	60	De febrero a julio	Lonja de O Grove, puerto de San Vicente y puerto de Meloxo
C.P. Vigo	MA MSAS A pie	De punta de Alcabre a playa de Abra (excluida) y de punta Lagoa a playa de Arealonga (excluida)	40	De enero a diciembre	Zona de trabajo, lonjas de Canido y Berbés

[1] Entidad	[2] Modalidad		
Abreviatura		Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Cuadro F: planes de gestión de anémonas (*Anemonia sulcata*)

Provincia de A Coruña					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña y Barallobre (plan conjunto)	MSAS	De punta Langosteira a punta Miranda	40	De mayo a diciembre	Zona 1: puerto de Mera Zonas 2 y 3: puerto de Lorbé
C.P. Ferrol	MSAS	De punta San Carlos a punta Frouxeira	100	De mayo a diciembre	Puerto de Ferrol
Provincia de Pontevedra					
Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	A pie	De punta Orelluda a Punta dos Picos	60	Enero, febrero y de junio a diciembre	Horizonte, Oia y lonja de A Guarda
C.P. Aldán	MA MSAS	De punta Couso a Punta de Niño do Corvo hacia el interior de la ría de Aldán	60	Enero a marzo y de junio a diciembre	Embarcación de vigilancia y lonja de Aldán
C.P. A Illa de Arousa	MA MSAS	De Sapeiras de Terra hasta punta Salinas, punta Testos, punta Niño do Corvo, Area Secada y punta Cabalo	44	Enero y febrero, de julio a diciembre	O Bao, Areoso, Arnela, Roncadeiras y lonja de A Illa de Arousa
C.P. Baiona	A pie MA MSAS	De punta Orelluda a punta Santa Marta; desde la desembocadura del río Miñor hasta la playa de Portocelo	30 a pie y 45 (M)	De junio a diciembre, con una veda en los meses de marzo y abril	Zona de trabajo, muelle y lonja de Baiona
C.P. Cangas	MA MSAS	De punta Balea al extremo este de la playa de Liméns (incluyendo el faro de Borneira e islote Corbeiro); del extremo oeste de la playa de Liméns al extremo este de la playa de Barra; del extremo oeste de la playa de Barra hasta punta Robaleira; de punta Balea a punta Rodeira	135	De enero a diciembre con una veda en los meses de marzo y abril	Zonas de trabajo y puerto y lonja de Cangas

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

DOG Diario Oficial de Galicia

Entidad[1]	Modalidad[2]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. O Grove	MSAS	De punta Moreira hasta punta Area de As Pipas y de playa Barrosa a punta Raeiros	60	De enero a diciembre con una veda de marzo a abril	Puertos de San Vicente y Meloxo. Lonja de O Grove
C.P. Vigo	MA MSAS	De punta Alcabre a playa de Abra (excluida). De punta Lagoa a playa de Arealonga (excluida)	60	De enero a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos entre marzo y junio	Zona de trabajo, lonja de Canido y lonja de Vigo

[1] Entidad		[2] Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

Cuadro G: planes de gestión de poliquetos

Provincia de Lugo						
Entidad[1]	Modalidad[2]	Especies[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. San Cosme	A pie	Am	Bancos de Fondás y O Taro	80	De enero a diciembre	Fondás, O Taro y Esteiro
Provincia de A Coruña						
Entidad[1]	Modalidad[2]	Especies[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. Fonte de Santa Helena de Baldaio	A pie	Am	Laguna externa de Baldaio	80	De enero a diciembre	Fonte de Santa Helena

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad[2]	Especies[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña	A pie MSAS	Am Li	Pedra do Sal; Leira (campo de Fútbol); Leira; Leira, (entre Leira y Caión); Caión (playa de A Salseira); Barrañán (o Relojero); Balcobo Pequeno (playa de Balcobo Pequeno hasta Pedra Herba); Ripibello; Os Castelos; Playa de Sabón (A Térmica); Suevos (puerto de Suevos hasta la fábrica Artabra); Bens (playa de la Refinería); Bens (isla Redonda); O Portiño; Riazor/Orzán; San Amaro; Bastiagueiro Pequeno	155	De enero a diciembre	Zona de Suevos-fábrica Artabra
C.P. Camelle, Corme, Laxe y Malpica (plan conjunto)	A pie MA MSAS	Li	De punta Gallada a las lagunas de Baldaio (excluidas) excepto las playas de Laxe, las islas Sisargas	170	De enero a diciembre	Zonas de trabajo y puertos de Corme, Camelle, Malpica y Laxe
C.P. Corcubión	A pie	Am Hd Dn	De punta Arnela a la desembocadura del río Xallas	25	De marzo a octubre	Puerto de Corcubión
C.P. Ferrol	MSAS	Am Hd Li	Desde el puente del tren hasta el faro de punta Frouxeira	100	De junio a octubre	Zonas de trabajo y puerto de Ferrol
C.P. Lira	A pie	Li Hd Am	De la desembocadura del río Larada hasta punta Insua. Excepto las playas de Cons, Larpa, Gavota, Ximprón, Susiños e Surreseco	130	De enero a diciembre	Puerto de Lira
C.P. Lira	MSAS	Li	De la desembocadura del río Larada a punta Insua	70	De abril a octubre	Puerto de Lira

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad(1)	Modalidad(2)	Especies(3)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Miño	A pie	Am Hd Li Dn	Souto, Lombo de Castelo de Souto, río Láncara, Salinas, río Muerto, Lombo do Castelo do Pedrido, punta praia Xúrela, playa pequeña de Miño (Cebado), playa pequeña de Miño (Couce), Lombo de Espiñeira, Ponte do Porco, final playa Grande, Seixas y río Bañobre	140	De enero a diciembre	Puerto-playa pequeña de Miño
C.P. Muros	MA MSAS	Am Hd Li	De punta Insua a punta Uhía	150	De enero a diciembre	Faro de Monte Louro, Ancoradoiro, puerto de Muros y puerto de Esteiro
C.P. O Pindo	A pie	Am Dn Hd Li	Playa de San Pedro, de punta del Portiño a playa de Cornabecerra; entre las Pedras Mariñas y punta Caldebarcos, playas de Area Branca, Lires, O Rostro, Mar de Fóra y Arnela. Playas de Cons y Larpa, Gavota, Ximprón, Susiños e Surreseco	195	De enero a diciembre	Puerto de O Pindo, playa de O Rostro y puerto de Portocubelo
C.P. Porto do Son	A pie	Am Dn Hd Li	De punta Cabeiro a punta Magrío; de punta Castro a río Sieira	135	De enero a diciembre	Playa de Cabeiro, puerto de Porto do Son, playa Arnela, playa de Arealonga, Porcalleira y río Sieira
C.P. Porto do Son	MA MSAS	Am Dn Hd Li	De punta Cabeiro a punta Magrío; de punta Castro a río Sieira	135	De enero a diciembre	Puerto de Porto do Son
Provincia de Pontevedra						
Entidad(1)	Modalidad(2)	Especies(3)	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Cambados	A pie	Am Dn Hd	Saco de Fefiñáns, Pantalán, Fefiñáns O Varal, Bebedeiros, Medio de O Sarrido; Illeira y de punta Tragrove a Rego do Alcalde	180	De enero a diciembre	Galpón de Ribeira da Mouta

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

Entidad[1]	Modalidad[2]	Especies[3]	Zona de trabajo	Días máx. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Cangas	MA MSAS	Am Dn Hd Li	De playa de O Sinal a punta Vixía	80	De enero a diciembre	Zona de trabajo y rampa de la lonja de Cangas
C.P. O Grove	A pie	Am Dn Hd Li	Meloxo (de puerto de Meloxo a playa Lavandeira), Ardía (entre punta Antarde y As Morrasas) y Vilalonga-Dena-Castrelo (entre punta Fianteira y punta de Couto de Abaixo, de punta Faxilda y punta Colmado, entre punta San Vicente y el puerto deportivo de Pedras Negras, entre Con do Cavernal y punta de As Pozas)	180	De enero a diciembre	Zonas de trabajo e instalaciones de la cofradía
C.P. Portonovo	A pie	Li	Playa Fagilda (o Pociñas); playa de Prageira; playa de Bascuas; playa de Montalvo; playa Canelas	168	De enero a diciembre	Instalaciones de la cofradía y playa de Bascuas
C.P. Redondela	A pie	Dn Hd	A Portela (de Punta Monte Gordo a Punta de O Socorro) y playa de Barra	150	De enero a diciembre	A Portela e instalaciones de la cofradía
C.P. Sanxenxo	A pie	Li	Playas de Pampaido, Area da Adra, de As Areas, de Nanín, de Barreiro, de Carabuxeira y de Silgar	96	De enero a diciembre	En las zonas de extracción
C.P. Vigo	A pie	Am Dn Hd	Bancos intermareales entre el puntal de A Serra y playa de Arealonga (excluida)	100	De marzo a diciembre	Zonas de trabajo y lonjas de Canido y Vigo
C.P. Vilaboa	A pie	Am Dn Hd	Cabalo, Deilán, Río Maior, San Adrián (norte)	50	De enero a diciembre	Puerto de Santa Cristina de Cobres
C.P. Vilanova	MA	Dn	As Sinas, Con Grande, Carballas, Negrenlas	108	De enero a diciembre	Embarcación en la zona de trabajo y lonja de la cofradía

[1] Entidad		[2] Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M.	Asociación de mariscadoras	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

CVE-DOG: kzd6kk29-hsx2-r0w7-eiu2-zljzqgxmtkz7

(3) Especies:

Abreviatura	Nombre científico	Nombre común
Am	*Arenicola marina*	Gusana de arena
Dn	*Diopatra neapolitana*	Gusana de tubo, gusana canutillo, funda de tubo
Hd	*Hediste diversicolor*	Gusana de fango, gusana roja
Li	*Lumbrineris impatiens*	Gavilán

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia